



Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

"Compra de mobiliario y equipo de oficina"

Página 1 de 10

## LICITACIÓN ABREVIADA No. 2008LA-000369-85001

### "COMPRA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA"

La Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones recibirá su oferta hasta las **10:00 horas del día 11 de agosto de 2008**, para la adquisición de lo siguiente:

Item	Cantidad	Descripción
1	1	Archivador Metálico con caja de seguridad de 4 gavetas contra fuego, construido en hierro calibre 22-24 con tratamiento anticorrosivo, esmaltado y secado al horno a altas temperaturas Cierre general para todas las gavetas, combinación de 3 discos en la primera gaveta, accionamiento mediante manija. Gran resistencia a los impactos y a temperaturas mayores de 900°C. Rieles telescópicos de acero galvanizado de suave deslizamiento y gran capacidad de carga. Medidas aproximadas: 127 alto x 68.5 fondo x 46.7 cms. frente.
2	6	Casilleros tipo "Lockers" de doce 12 compartimientos. Construidos en lámina de hierro tipo zincore electrogalvanizado de 0.70 mm., esmaltados y secados al horno a altas temperaturas con tratamiento anticorrosivo. Puertas con bisagras tipo de piano, con perforaciones para ventilación en cada compartimiento y cerradura individual. <b>Medidas aproximadas:</b> Cuerpo: 91 cms de frente x 193 cms de alto x 34 cms de fondo.
3	1	Estante metálico en hierro tipo "dixon" formado por un cuerpo de 215 cms de alto cada uno, con cuatro perfiles angulares de 1.6 mm de espesor, seis bandejas formando un solo cuerpo. Cada bandeja medirá aproximadamente 91 cms de largo por 46 cms de ancho por 3.5 cms de espesor cada bandeja, debidamente atornilladas con tornillos con cabeza hexagonal de 12 mm x 6, grado 5 y tuerca, galvanizados. Esmaltadas al horno a altas temperaturas. Con todos los elementos estructurales adecuados para evitar el pandeo de los estantes. Este estante deberá quedar debidamente instalado en la Biblioteca Institucional, lugar donde podrán ser vistos estantes similares.
4	59	Archivadores metálicos de cuatro (4) gavetas tipo legal, construidos en hierro calibre 22-24 con tratamiento anticorrosivo, esmaltado y secado al horno a altas temperaturas, medidas aproximadas: 132 cms de alto por 46.5 cms de frente por 68 cms de fondo y una profundidad útil de cada gaveta de 60 cms, cuyo contra-frente deberá medir 24 cms de alto para que sirva de sostén a los documentos. De igual manera, las gavetas deberán ser construidas de tal forma que soporten un peso aproximado de 90 kilos, contar con rieles telescópicos montados en cojines de bola de

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provise@tse.go.cr](mailto:provise@tse.go.cr)

San José, Costa Rica

		acero, agarraderas y porta-tarjetas. Dichos archivadores deben suministrarse con cerradura o llavín de bloqueo.
<b>5</b>	<b>51</b>	Silla de Espera con cuatro asientos en fila, conocidos como butacas, su estructura deberá ser metálica con tratamiento anticorrosivo, esmaltado y secado al horno a altas temperaturas. Vendrán unidas por medio de un tubo cuadrado que soporte el peso y evite la deformación de los asientos, con niveladores graduales, seis patas de apoyo con el larguero. Los asientos y respaldos vendrán de manera individual en una sola pieza de plástico altamente resistente en razón del alto uso y con soportes en el área del respaldo para dar mayor firmeza, color a escoger.
<b>6</b>	<b>2</b>	Escritorios tipo "secretaria", cuerpo de metal construido en hierro zincor electrogalvanizado; sobre enchapado en lámina de fórmica, color a escoger, con dos gavetas al lado derecho, la superior para papelería, montada sobre deslizadores; la inferior tipo archivo, montada sobre rieles telescópicos con cojines de acero; y una gaveta central montada sobre deslizadores, con compartimiento especial para clips, lápices y lapiceros, etc.; y con una cerradura especial para todas las gavetas. Las patas serán en tubo de acero cromado de 2.54 cms en 1.25 cms de grosor; esmaltado y secado al horno a altas temperaturas, al igual que el resto del cuerpo metálico; medidas aproximadas: 114 cms de ancho por 76.2 cms de fondo por 76.2 cms de alto, color a escoger.
<b>7</b>	<b>7</b>	Mesa para máquina de escribir con rodines, estructura de metal en hierro zincor electrogalvanizado con tratamiento anticorrosivo, esmaltado y secado al horno a altas temperaturas, medidas aproximadas: 56 cms de ancho por 79 cms de largo por 69 cms de alto, con sobre enchapado en plástico laminado, con una gaveta al lado derecho para papel carbón, patas con rodines omnidireccionales de 5.08 cms color a escoger.
<b>8</b>	<b>1</b>	Mesa para computadora: (teclado, disco duro, pantalla e impresora), construidas en hierro zincor electrogalvanizado con tratamiento anticorrosivo, esmaltado y secado a altas temperaturas, sobre de plástico laminado tipo formica mate, color a escoger, medidas aproximadas: 120 cms x 70 cms, alto total 79 cms, ranura para papel de 41.7 x 8 cms.
<b>9</b>	<b>12</b>	Archivadores móviles conocidos como "arturitos" de 3 gavetas con sus respectivas agarraderas o tiraderas, una de las gavetas tipo archivo. Sobre de madera tipo plywood, forrado en plástico tipo Formica. Rodines de 50 mm. Cierre general para todas las gavetas. Medidas aproximadas de 58 cms fondo x 40 cms. de frente.
<b>10</b>	<b>2</b>	Silla de espera de metal con brazos, de estructura metálica construida en hierro zincore electrogalvanizado, esmaltado y secado al horno a altas temperaturas, con respaldo y asiento de espuma con un grosor para el respaldo de 2.54 cm (1 pulgada) y para el asiento de 5.08 cm (2 pulgadas), como mínimo, tapizado en tela de buena calidad y de alta resistencia al rasgado, color a escoger, con terminales de plástico extraduro en las cuatro patas.
<b>11</b>	<b>22</b>	Sillas de espera sin brazos, para visita, de estructura metálica construida

		en hierro zincore electrogalvanizado, esmaltado y secado al horno a altas temperaturas, con respaldo y asiento de espuma de poliuretano, para el respaldo de 2.54 cm (1 pulgada) y para el asiento de espuma de 5.08 cm (2 pulgadas), como mínimo, moldeados anatómicamente, tapizado en tela de alta resistencia al rasgado, color a escoger, con terminales de plástico extraduro en las cuatro patas.
<b>12</b>	<b>123</b>	Sillas giratorias para computación tipo ergonómicas, con sistema de gas, estructura metálica con tratamiento anticorrosivo, esmaltada y secada al horno a altas temperaturas. Asimismo, los asientos y respaldos serán acojinados en espuma de uretano con un grosor para el respaldo de 2.54 cm (1 pulgada) y para el asiento 5.08 cm (2 pulgadas), como mínimo, moldeados anatómicamente, tapizadas en tela damasco color a escoger. La altura deberá ser ajustable por medio de sistema a gas, respaldo e inclinación con tensión ajustable, patas de plástico tipo estrella de alta resistencia que posean rodines omnidireccionales.
<b>13</b>	<b>14</b>	Sillas giratorias tipo secretaria, con sistema de gas, estructura metálica con tratamiento anticorrosivo, esmaltada y secada al horno a altas temperaturas. Asimismo, los asientos y respaldos serán acojinados en espuma de uretano con un grosor para el respaldo de 2.54 cm (1 pulgada) y para el asiento 5.08 cm (2 pulgadas), como mínimo, moldeados anatómicamente, tapizadas en tela damasco color a escoger. La altura deberá ser ajustable por medio de sistema a gas, respaldo e inclinación con tensión ajustable, patas de plástico tipo estrella de alta resistencia que posean rodines omnidireccionales
<b>14</b>	<b>4</b>	Sillón Ejecutivo con sistema de gas: giratorio, totalmente acolchado con espuma cuyo grosor para el respaldo debe ser de 2.54 cm (1 pulgada) y para el asiento de espuma de 5.08 cm (2 pulgadas), como mínimo, tapizados en tela damasco de alta calidad y resistente al rasgado, color a escoger, con altura ajustable por medio de sistema de gas, respaldo e inclinación con tensión ajustable, respaldar a media espalda, patas de plástico tipo estrella de alta resistencia, que posean rodines omnidireccionales.
<b>15</b>	<b>2</b>	Juegos de sala de espera compuesto cada uno de lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 juegos de butacas compuesto cada uno por tres sillas, dos de una plaza y una de dos plazas, con las siguientes características mínimas: <p><b>Silla de una plaza:</b> Tipo Butaca, material del tapizado tiene que ser en microfibra lisa, en madera cenizaro, acabado color miel, con 65.5 cm. en frente en la parte más ancha y 47.5 cm. en la parte más angosta, 55 cm. de largo en la parte más larga, respaldo tipo tenedor, con una altura de 77.5 cm. en la parte trasera de la silla y con una altura a la parte superior del asiento de 49.5 cm., descansa brazos a ambos lados, de forma curvada hacia afuera, a una altura de 20 cm. de la parte superior del asiento, patas contracalcadas de 36 cm. de altura</p> <p><b>Silla de dos plazas:</b> Tipo Butaca de dos plazas, en madera de cenizaro acabado color miel, material del tapizado tiene que ser en microfibra lisa. Con 1.10 mts. de frente en la parte más ancha y 1 mts. en la parte más</p> </li> </ul>



Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

"Compra de mobiliario y equipo de oficina"

Página 4 de 10

		angosta, 55 cm de largo en la parte más larga. Con dos respaldos tipo tenedor con una altura de 77.5 cm. en la parte trasera de la silla y con una altura a la parte superior del asiento de 49.5 cm., descansa brazos con forma curvada así fuera, a una altura de 20 cm de la parte superior del asiento, patas contracalcadas de 36 cm. de altura.
--	--	---

### **CONDICIONES ESPECÍFICAS:**

- 1) Los oferentes deberán presentar junto con su cotización, catálogos preferiblemente en idioma español, en los que se indique las características y especificaciones propias de los modelos cotizados.
- 2) Sin excepción alguna, el mobiliario y equipo que se ofrezca a esta administración deberá ser totalmente nuevo.
- 3) Cualquier alternativa que se proponga para el mobiliario y equipo ofrecido, se hará en forma detallada, de tal manera que no pueda existir ninguna duda en su comprensión e interpretación.
- 4) El oferente o quien lo represente, deberá indicar expresamente quien se obliga a mantener en el país aquellos repuestos de más sensible recambio, para el adecuado funcionamiento del mobiliario y equipo ofrecido.
- 5) El mobiliario y equipo distinto, defectuoso, o dañado que se hubiera recibido deberá ser sustituido o repuesto en el menor tiempo posible una vez que la Proveduría del T.S.E. hubiera notificado al respecto, sin costo alguno para el Tribunal.
- 6) La Garantía del mobiliario y equipo y equipo de oficina ofrecido no podrá ser menor de 24 meses. Se entenderá por Garantía del Producto el período para cubrir defectos de producción, como mínimo, de los productos ofrecidos, esta regirá a partir del recibo de la mercadería de conformidad.
  - 6.1 Únicamente se aceptarán garantías indicadas en meses o años, de manera que las ofertas bajo términos indeterminados como "vida útil", "de por vida" o "de fábrica" serán descalificadas.
  - 6.2 Si se ofrecen plazos de garantías menores a los aquí indicados la oferta se descalificará.

---

#### **Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provtse@tse.go.cr](mailto:provtse@tse.go.cr)

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

"Compra de mobiliario y equipo de oficina"

Página 5 de 10

---

7) El oferente deberá indicar la marca del bien ofertado, salvo que en el comercio no se estile para dichos bienes el uso de marca, lo que deberá indicarse expresamente. No obstante lo anterior, en caso de que se compruebe que dicho tipo de bien es susceptible de marca, automáticamente descalificará la oferta que no tenga indicación de ésta.

8) El plazo de entrega del mobiliario y equipo adjudicado, no podrá exceder de 20 días hábiles después de entregado el Pedido de Compra respectivo, de ahí que el oferente deba indicar bajo fe de juramento, el plazo en que entregará los bienes adjudicados, el cual se tomará como definitivo para efectos de la ejecución del negocio.

8.1 Únicamente se aceptarán garantías indicadas en meses o años, de manera que las ofertas bajo términos indeterminados como "vida útil", "de por vida" o "de fábrica" serán descalificadas.

8.2 Si se ofrecen plazos de garantías menores a los aquí indicados la oferta se descalificará.

9) El oferente deberá adjuntar a su oferta cinco (5) cartas de recomendación de instituciones o empresas a quienes les haya vendido mobiliario y equipo y equipo de oficina de características similares al que está ofreciendo. Dichas cartas deberán contener al menos la siguiente información: Nombre de la empresa o institución, número de teléfono, dirección exacta, características del equipo vendido, nombre de la persona a quien se le pueda solicitar información, e indicación del grado de satisfacción de los bienes adquiridos.

10) El oferente debe aportar una declaración jurada en la que manifieste que tiene más de tres años de vender los bienes ofertados en el mercado.

## **CALIFICACIÓN**

Una vez valorados los aspectos formales de las ofertas, analizando su ajuste técnico, jurídico y visto su impacto financiero, ganará la oferta que presente el menor precio.

## **CRITERIOS DE DESEMPATE**

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provtse@tse.go.cr](mailto:provtse@tse.go.cr)

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

“Compra de mobiliario y equipo de oficina”

Página 6 de 10

---

En caso de empate, entre dos o más oferentes, se adjudicará a quien presente el menor plazo de entrega. De persistir el empate, la adjudicación recaerá sobre la oferta que ofrezca el mayor plazo de garantía. En caso de continuar persistiendo el empate se procederá a realizar un sorteo en presencia de los interesados, para definir un ganador, o por el contrario se buscará consenso entre las partes.

### **CONDICIONES GENERALES**

- 1) Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado en la Proveeduría del T.S.E. antes de la hora y fecha señaladas en este cartel para la apertura, con una leyenda en su exterior que indique: “Proveeduría del Tribunal Supremo de Elecciones”, Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001: “Compra mobiliario y equipo de Oficina” fecha y hora de vencimiento. Asimismo, las ofertas deberán presentarse en original y tres copias.
- 2) Las ofertas serán abiertas a la hora y en el día señalado en este cartel para tal efecto. Asimismo, para facilitar este acto, las ofertas deberán contener al inicio un detalle técnico–económico (cuadro) que le permita al funcionario encargado del acto, identificar con celeridad el monto unitario y global de la oferta, así como la garantía, vigencia de la oferta, plazo de entrega, etc.
- 3) Los precios cotizados lo serán en números y letras con indicación coincidente entre el precio unitario y el monto global de la oferta.
- 4) **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA OFERTA:**

El oferente deberá declarar bajo juramento lo siguiente:

- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de todo tipo de impuestos nacionales (Art. 65.a R.L.C.A).
- Declaración jurada de que no le alcanza ninguna de las prohibiciones que prevé el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa (Art. 65.b R.L.C.A ).
- Declaración jurada de que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social (Decreto Ejecutivo No. 26088-H-S, Alcance No. 30 de la Gaceta No. 144 del 16 de junio de 1997).

---

#### **Departamento de Proveeduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provtfse@tse.go.cr](mailto:provtfse@tse.go.cr)

San José, Costa Rica



Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

"Compra de mobiliario y equipo de oficina"

Página 7 de 10

- 
- Certificación de estar al día en el pago de las obligaciones de la Caja Costarricense del Seguro Social de conformidad con el artículo No. 31 de la Ley de Protección al Trabajador y el artículo No. 74 reformado de la Ley Orgánica de la Caja Costarricense del Seguro Social.
- 5) Cualquier documento, referencia, anexo, certificación, que se presente en idioma diferente al español, deberán los oferentes presentar la debida traducción bajo declaración jurada, o presentar su traducción oficial. El Tribunal se reserva el derecho de verificar tanto la traducción como su contenido, pero sobre este último el oferente será el responsable.
  - 6) Podrán los oferentes conceder descuentos sobre los precios ofrecidos de acuerdo con el número de líneas que se llegara a adjudicar. El descuento concedido no afectará en modo alguno el porcentaje establecido en este cartel para la garantía de participación, ni será tomado en cuenta en los parámetros de calificación.
  - 7) No se permite la cotización parcial de una línea. El oferente de la cotización deberá indicar el desglose de los componentes de cada línea(s), debiendo presentar los precios unitarios y totales. Si la sumatoria de los precios unitarios excede el precio total, la oferta se comparará con el mayor precio. En toda oferta deberá cotizarse el precio libre de tributos;
  - 8) La vigencia de cada oferta no podrá ser menor de 45 días hábiles.
  - 9) Cada oferta deberá estar respaldada por una garantía de participación equivalente al 1% del monto cotizado o del mayor valor propuesto en caso de "alternativas", las que solo surtirán efecto en cuanto se hubiera sometido la oferta base. Dicha garantía será entregada en la Proveduría del Tribunal Supremo de Elecciones, y deberá tener una vigencia mínima de cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir del día señalado en este cartel para la apertura de ofertas.
  - 10) Quien resulte adjudicatario está en el deber de asegurar la correcta ejecución del contrato y por tal razón rendirá una garantía de cumplimiento en la citada Proveduría dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que se hubiese recibido requerimiento por escrito de la Proveduría del TSE. Esta garantía equivaldrá al 5% del monto total adjudicado y tendrá un término de

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provise@tse.go.cr](mailto:provise@tse.go.cr)

San José, Costa Rica





Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

"Compra de mobiliario y equipo de oficina"

Página 8 de 10

---

validez de sesenta **(60) días hábiles** que se contarán a partir del vencimiento del plazo de ejecución convenido.

- 11) El plazo de ejecución comenzará a contarse desde el día en que el adjudicatario reciba de la Proveduría del T.S.E. el pedido respectivo.
- 12) **Cláusula Penal:** De producirse incumplimiento en el plazo de entrega ofrecido, salvo caso fortuito o de fuerza mayor debidamente informado a la Institución de conformidad con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento General de Contratación Administrativa, el Tribunal cobrará una multa de un 0.5% de valor adjudicado por cada día hábil del atraso, imputable al adjudicatario, no pudiendo superar el 25% del total adjudicado (art. 48 Reglamento General de Contratación Administrativa. El monto final de la multa será rebajado por el Tribunal de la respectiva facturación.
- 13) La administración, de acuerdo con sus intereses o según el crédito presupuestario existente, podrá dictar parcialmente la adjudicación, pero la misma se hará según las prioridades del Tribunal, en cuyo caso deberán los oferentes presentar el costo individual de cada línea. Los costos individuales de cada ítem sumados deberán coincidir exactamente con el precio total ofrecido.
- 14) La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente una misma línea o bien parte de un mismo objeto de conformidad con lo establecido en la decisión inicial. Esta alternativa será posible cuando el objeto lo permita y ello no afecte su funcionalidad.
- 15) Esta administración se reserva el derecho de aumentar o disminuir la cantidad del mobiliario y equipo a adquirir contenidos en este pliego de bases, de conformidad con su disponibilidad presupuestaria y las necesidades de la Institución.
- 16) La forma de pago será la usual de la Institución, 30 días naturales después del recibido conforme del Órgano Fiscalizador (art. 34 R.C.A). El pago se realizará mediante depósito en cuenta o transferencia bancaria a la cuenta cliente que el proveedor indique en la factura, siendo requisito para ello que el mismo sea titular ante el ente bancario seleccionado por el proveedor.

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provtse@tse.go.cr](mailto:provtse@tse.go.cr)

San José, Costa Rica





Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

“Compra de mobiliario y equipo de oficina”

Página 9 de 10

- 
- 17) Se consideran inadmisibles e insubsanables las ofertas que incumplan respecto a la indicación de los siguientes puntos: la marca de los bienes cotizados, salvo que en el comercio no se estile para dichos bienes el uso de marca, garantía del bien ofrecido, plazo de entrega, forma de pago y vigencia de la oferta cuando ésta sea inferior al 80% del plazo solicitado. Asimismo se considerarán inadmisibles las ofertas que no estén debidamente firmadas por el representante legal ó apoderado.
- 18) En la oferta debe indicarse claramente la persona responsable a quien notificar y la dirección correspondiente en el área metropolitana, así como el número de fax para recibir notificaciones, de no indicarse, toda comunicación se entenderá realizada en el transcurso de dos días hábiles a partir de la emisión del acto administrativo.
- 19) Todo adjudicatario deberá presentar junto a la orden de pedido original y la factura, los timbres fiscales (¢2.50 por cada ¢1.000.00) correspondientes según el monto adjudicado o entero de gobierno que lo respalde, salvo que se hayan cancelado a la hora de firmar el contrato por los bienes o servicios brindados a la Administración. (Ver resolución DI-AA-16-2002 de la Contraloría General de la República)
- 20) El Jefe de Sección de Cédulas (ítem No.1), el Jefe de Coordinación de Regionales (ítem No.2) y la Jefe de la Biblioteca Institucional (ítem No. 3), el Administrador del Almacén de la Proveeduría (ítems Nos. 4 a 14), y el Asistente de la Dirección General del Registro Civil (ítem No. 15) actuarán como órgano fiscalizador de esta contratación, o quien le sustituya en sus ausencias temporales o permanentes, quien tendrá las facultades que le confieren los artículos 13 de la Ley de Contratación Administrativa y 8 de su Reglamento General.
- 21) Se les recuerda la obligación de cumplir con las disposiciones de la Ley General de Contratación Administrativa y su Reglamento General. Asimismo, de conformidad con la Directriz N° 34 del Presidente de la República y los Ministros de la Presidencia y de Trabajo, publicada en La Gaceta No. 39 del 25 de febrero del 2002, es deber ineludible de los cocontratantes cumplir estrictamente las obligaciones laborales y de seguridad social, y en tal virtud es deber aportar la certificación que compruebe que se encuentra al día en el



Licitación Abreviada N° 2008LA-000369-85001

“Compra de mobiliario y equipo de oficina”

Página 10 de 10

---

pago de las cuotas obrero patronales, sin perjuicio de la declaración jurada que cada oferente debe rendir sobre el particular.

22) Lo no previsto en este cartel se regirá por las disposiciones de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General.

23) Esta compra se encuentra amparada al disponible de la solicitud de pedido N° 4010620100, cuyo contenido económico total aproximado asciende a ₡16,470,538.00.

Lic. Ronny Jiménez Padilla  
Proveedor a.i.

---

**Departamento de Proveduría**

Tels. 2287-5626, 2287-5625, 2222-1266, Fax: 2256-6351, E-mail: [provtse@tse.go.cr](mailto:provtse@tse.go.cr)

San José, Costa Rica